

ACTA FUNDACIONAL
DE LA ASOCIACIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE TEJINA

En la localidad de Tejina, término municipal de La Laguna, siendo las 12.30 horas del día 22 de Marzo de 2003.

Se reúnen los señores relacionados en el anexo I, con el objeto de proceder a la constitución de una Asociación de carácter cultural.

Se procede a dar lectura al proyecto de Estatutos por el que ha de regirse la Entidad y luego de un cambio de impresiones entre los presentes, se adoptan los siguientes

ACUERDOS

1º.- Constituir, al amparo del artículo 22 de la Constitución Española y de la normativa reguladora de asociaciones, una Asociación, sin ánimo de lucro, que se denominará **“ASOCIACIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE TEJINA”**.

2º.- Aprobar los Estatutos por los que se habrá de regir.

3º.- Nombrar a la Comisión Gestora, designando como miembros de la misma a:

Presidente : José Antonio Rodríguez Felipe

Secretaría : María José Ruiz González

Vocal : María del Carmen González Díaz

Haciéndose cargo dicha Comisión Gestora de las gestiones pertinentes de forma provisional hasta tanto sea inscrita la Asociación y se proceda a designar Junta Directiva, facultándose a todos y cada uno de ellos para que realicen los trámites necesarios ante la Administración encaminados a la inscripción de la Asociación.

Y sin mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 15.00 horas, en el lugar y fecha antes señalados, firmando todos los reunidos en prueba de conformidad..